"Año de la Integración Nacional y del Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0317-2012-MPH

Huaral, 26 de Julio del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: la Resolución de Alcaldía Nº 0312-2012-MPH de fecha 26 de Julio del 2012, que resuelve dar por **CONCLUIDA** la Designación al **C.P.C. Ernesto Edilberto Huallpa Gutiérrez,** en el cargo de **Gerente de la Oficina General de Administración**, de la Municipalidad Provincial de Huaral.; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por Ley Nº 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0294-2012-MPH de fecha 03 de Julio del 2012, se **ENCARGA** al **C.P.C. Ernesto Edilberto Huallpa Gutiérrez -** Gerente de la Oficina General de Administración, la **Sub Gerencia de Recursos Humanos y Control de la Calidad,** Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0312-2012-MPH de fecha 26 de Julio del 2012, se da por **CONCLUIDA** la Designación al **C.P.C. Ernesto Edilberto Huallpa Gutiérrez,** en el cargo de **Gerente de la Oficina General de Administración**, de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, es facultad del Señor Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la Gestión.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20º DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA al **C.P.C. Ernesto Edilberto Huallpa Gutiérrez,** en el cargo de **Sub Gerente de Recursos Humanos y Control de la Calidad,** Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Provincial de Huaral, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Secretaria General y Sub Gerencia de Recursos Humanos y Control de la Calidad, en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERNAN BAZÁN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL
Secretaria General